

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar representantes de este Honorable Concejo Deliberante ante distintas Comisiones Municipales creadas por Ordenanza.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Designase a los Concejales que a continuación se detallan para integrar las
===== Comisiones que se enumeran:

FOES (Fondo de Emergencia en Salud)

Representantes Titulares: Concejales Cecilia Álvarez y Hugo Segurola; Suplentes: María Delia Dumrauf y Gabriel Madariaga.

COMISION LOCAL DE EMERGENCIA y DESASTRE AGROPECUARIO:

Representantes Titulares: Concejales Luis Giannechini y Gabriel Madariaga Suplentes: Ramiro Zarzoso y Norma Félix.-

COMISION DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS:

Representantes Titulares: Concejales Adriana Pérez y Norma Félix; Suplentes: Fabián Barda y Gabriel Madariaga.

CONSEJO MUNICIPAL DE BECAS:

Representantes Titulares: Concejales Irene De Inés y Gabriel Madariaga; Suplentes: Adriana Pérez y Norma Félix.

JUNTA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL:

Representantes Titulares: Concejales Ramiro Zarzoso y Hugo Segurola; Suplentes: Fabián Barda y Norma Félix.

COMISION MUNICIPAL DEL DISCAPACITADO:

Representante Titular: Concejales Adriana Pérez y Norma Félix; Suplente: María Delia Dumrauf y Hugo Segurola.

FORO MUNICIPAL DE SEGURIDAD:

Representante Titular: Concejales Ramiro Zarzoso y Norma Félix; Suplente: Cecilia Álvarez y Hugo Segurola.

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL:

Representantes Titulares: Concejales Fabián Barda y Gabriel Madariaga; Suplentes: Ramiro Zarzoso y Hugo Segurola.

ENTE MUNICIPAL DE VIVIENDA:

Representantes Titulares: Concejales Raúl Reyes, Fabián Barda, Gabriel Madariaga y Ariel Zalazar; Suplentes: Irene de Inés y Norma Félix.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Enero de 2014.-